

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 9 de mayo de 2023, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Personal Técnico de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Ayudante de Patrimonio Histórico, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2019, 2020 y 2021.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Personal Técnico de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Ayudante de Patrimonio Histórico (A2.2016), convocadas por Resolución de 26 de enero de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 20, de 31 de enero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 4 de febrero de 2020, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y se publicitan delegaciones de competencias y delegaciones de firma de otros órganos, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo de Personal Técnico de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Ayudante de Patrimonio Histórico, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, con expresión del destino adjudicado y el carácter de ocupación del mismo.

Segundo. En el Anexo II de la presente resolución se relaciona el personal aspirante cuyas actuaciones, en el presente proceso, han quedado sin efecto porque se dan algunas de las circunstancias previstas en los apartados 6 y 7 de la base octava de la Resolución de 26 de enero de 2022.

De acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior y a la vista de lo dispuesto en el apartado 7 de la mencionada base octava, en relación con el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se procederá a solicitar, a la Comisión de Selección, relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos para su posible nombramiento como personal funcionario de carrera.

00283553

Tercero. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, del resto del ordenamiento jurídico y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Cuarto. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos de los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 24 de mayo de 2023.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto. Los Centros Directivos en los que se encuentran adscritas las plazas adjudicadas al personal funcionario, según Anexo I adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos las tomas de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Séptimo. Si durante la tramitación del proceso de toma de posesión se produce la modificación de las estructuras orgánicas de la Administración de la Junta de Andalucía o la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I adjunto, la presente resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

En todos los casos establecidos en el apartado anterior, las tomas de posesión se realizarán ante el órgano al que le corresponda la competencia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de mayo de 2023.- El Secretario General, Arturo Enrique Domínguez Fernández.

00283553



OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2021

ANEXO I

Pág.: 1 / 1

LISTADO DE PERSONAS ADJUDICATARIAS : A2.2016 T-Gº.M. AYUDANTES PATRIMONIO HISTÓRICO
CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 26 DE ENERO DE 2022 (BOJA Nº 20 DE 31 DE ENERO DE 2022)
PROMOCION INTERNA

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino		
						Puntuación	Orden
***7817** TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	CARRION	GUERRA S.G.P. CULTURA SE	ELOISA DEFINITIVO	9478510 SEVILLA /SANTIPONCE	TITULADO/A GRADO MEDIO CONJUNTO ARQUEOLOGICO DE ITALICA	129,4800	1
***6133** TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	LASTRA	RUIZ S.G.P. CULTURA AL	GONZALO DEFINITIVO	1486610 ALMERIA /ALMERIA	TITULADO GRADO MEDIO S.G.P. CULTURA AL	124,5800	2
***8981** TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	PEREZ	SALGUERO D.G. PATRIM DOC Y BIEL E INNOV Y PRO CUL	ANTONIO JOSE DEFINITIVO	6962410 GRANADA /GRANADA	TITULADO/A GRADO MEDIO BIBLIOTECA DE ANDALUCIA	124,1200	3
***7770** TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	PADILLA	BLANCO S.G.P. CULTURA SE	JUAN CARLOS DEFINITIVO	1505910 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO S.G.P. CULTURA SE	122,0000	4
***3418** TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	ROMERO	ROMERO S.G.P. CULTURA SE	ROCIO DEFINITIVO	9478510 SEVILLA /SANTIPONCE	TITULADO/A GRADO MEDIO CONJUNTO ARQUEOLOGICO DE ITALICA	121,2000	5
***9745** TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	GONZALEZ	BENITEZ CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORANEO	MARIA YOLANDA DEFINITIVO	2169010 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORANEO	118,8400	6
***0465** TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	ESPINAL	PONCE S.G.P. CULTURA SE	ALICIA DEFINITIVO	9478610 SEVILLA /CARMONA	TITULADO/A GRADO MEDIO CONJUNTO ARQUEOLOGICO CARMONA	115,8800	7
***1521** TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	GONZALEZ	CARABALLO S.G.P. CULTURA SE	JOSE DEFINITIVO	1505910 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO S.G.P. CULTURA SE	115,0000	8
***4268** TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	GARCIA	SANCHEZ S.G.P. CULTURA SE	DANIEL DEFINITIVO	1545810 SEVILLA /SANTIPONCE	TITULADO/A GRADO MEDIO CONJUNTO ARQUEOLOGICO DE ITALICA	112,2000	9
***8488** TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	LUQUE	GOMEZ S.G.P. CULTURA SE	JOSEFA DEFINITIVO	9478610 SEVILLA /CARMONA	TITULADO/A GRADO MEDIO CONJUNTO ARQUEOLOGICO CARMONA	111,0000	10

ANEXO II

NOMBRE	DNI
RODRÍGUEZ MURUBE, MANUEL	***0263**
JIMÉNEZ DÍAZ, CARLOS	***3640**